



Para Pobres de solemnidad de otro mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y DOS.

Yo Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, Le
on de Aragon de las Cor. Sicilias de Navarra de
Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de
Sicilia de Sevilla de Cordova de Ceuta de Murcia de
Tahen S. D. Senor de Vizcaya y de Guadalupe. Com. perpetuo
de la Orden y Cavalleria de Santiago por autorizada App. Avor
qualquiera SS. Notario que con esta nuesta Carta y Pro.
pura Wequaxido falo y gracia. Sabeis, que Amelroel de
Comesa de las Ordenes se presento el p. d. n. que me tenia
y el del auto del provchido en como se sigue en P. d. n.
Estaban Leñon y me vino en nombre de D. Lorenzo Garcia
cuanon vecino de la villa de Caravaca. en los autos con el
Comesa Justicia y Procurador, a la misma y varios Capi
tulares de ella separadamente, sobre obicacion y por el
Nagueras de Capilla de San Isidro Parroquia de
V. rando de su entrega. Digo que en esta Carta y Pro.
cion que se produxeron de Comesa en la anterior Tru
cion o mejor. No expediente con la misma misma con
ab ampto en aspecto muy diverso el que en la misma
y ofusca las especies y extingui que fagavan, v. a. v.